ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 150
Lunes 13 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 150
Lunes 13 de marzo de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 149 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18
PRIMEROS DEBATES 18
EXPEDIENTE N.º 22.496, TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDOMINIO EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA 19
EXPEDIENTE N.° 22.638, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA 19
EXPEDIENTE N.° 23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL 20
EXPEDIENTE N.º 23.288, DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE 31
EXPEDIENTE N.º 20.970, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS, Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS 43
EXPEDIENTE N.º 22.460, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N.º 7594, CODIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS, PARA QUE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN NO PRESCRIBAN EN TREINTA AÑOS 44
EXPEDIENTE N.º 23.214, REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, N.º 5525, DE 2 DE MAYO DE 1974, (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, DEL 2 DE MAYO DE 1975) 44
EXPEDIENTE N.º 23.114, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES 45
EXPEDIENTE N.º 23.248, DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÈRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE 47

ANEXOS 55

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 150.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 149

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 149.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, en el tiempo de la diputada Larios Trejos, Alejandra, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Señor presidente, posterior al tiempo de la diputada Larios, corresponde el tiempo mío; por lo tanto, quisiera solicitarle sumar los dos tiempos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, diputado, tiene hasta diez minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Bueno, muchísimas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Con gran preocupación hace unos días, la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de esta Asamblea Legislativa solicitó respetuosamente a la Cancillería explicaciones del porqué a diez meses de este Gobierno, es decir, a trescientos veinte días, o lo que es lo mismo a mes y medio de que se cumpla el primer año de la Administración Chaves Robles, aún no se designa un embajador o embajadora en la República Popular China y en los Estados Unidos de América.

Y es aquí donde quiero puntualizar que se trata de las dos principales potencias del mundo; dos naciones claves para nuestro país no solo en materia comercial, sino también en cooperación internacional y hasta en seguridad para nuestras costas.

No en vano los Estados Unidos es el principal socio comercial y la fuente más importante de inversión extranjera directa que recibe Costa Rica. Aunado a esa balanza comercial, tenemos la colaboración que nos brinda a través de programas de lucha contra el narcotráfico, entre otros.

Porque, compañeras y compañeros, en el marco de la relación diplomática esta Asamblea Legislativa ha aprobado permisos para el eventual atraque y permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de Guardacostas de los Estados Unidos de América.

El último que se aprobó, que aprobó esta Asamblea Legislativa fue en diciembre del 2022 para que dicha embarcación desarrollara operaciones antinarcóticos y brinde apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y, además, autoridades del país entre el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023.

Con toda esta colaboración e importancia estratégica que representa para el país, diputada Álvarez Marín, usted como coordinadora del Grupo de Amistad Parlamentaria Costa Rica-Estados Unidos, ¿qué explicación, diputada, podría darle usted a la embajadora de los Estados Unidos en nuestro país, doña Cynthia Telles, si en una de esas reuniones del grupo de amistad ella le preguntara por qué Costa Rica no ha nombrado embajador en los Estados Unidos de América?

Y ahora quisiera preguntarle, mi querido y dilecto amigo y compañero guanacasteco don Daniel Vargas, como secretario del Grupo de Amistad Parlamentaria Costa Rica y la República Popular China, ¿qué le responderíamos al señor embajador Tang Heng si nos preguntara en la reunión que tenemos este miércoles con el Grupo de Amistad Parlamentaria por qué Costa Rica tampoco ha designado embajador en la República Popular China?

Diputado Manuel Morales, don Waldo, don Alexander Barrantes, que forman parte de este Grupo de Amistad, ¿qué le decimos al embajador?, ¿qué es, que Costa Rica no tiene plata para nombrar un embajador, o bien, (abro comillas), “que se debe tomar en cuenta que este es un proceso que requiere un tiempo considerable y que, además, debe desarrollarse con la más absoluta discreción por el respeto al Estado receptor” (cierro comillas)? Como le respondió la semana pasada la Cancillería en un oficio a la Comisión de Relaciones Internacionales.

Ya han pasado diez meses, no podemos pasar por alto que China es el segundo socio comercial de nuestro país, cuyo comercio creció en promedio un ritmo del seis punto dos por ciento, lo cual es el resultado del crecimiento del diecinueve por ciento de las exportaciones y un cinco punto seis por ciento de las importaciones, según datos tomados de la página de Cómex.

Pero escuchen esto, compañeras y compañeros, se me fue doña Pilar, doña Pilar, usted como jefa de fracción, y compañeros de la fracción oficialista, revisando aún más el tema de las embajadas, nos encontramos que son diecisiete países que aún no han nombrado embajador o embajadora.

Además de los Estados Unidos de América, don Eli, oigan usted de las vacantes: Alemania, Bélgica, Colombia, Cuba, España, Guatemala, Honduras, Indonesia, Italia, Jamaica, Luxemburgo, Nicaragua, Paraguay, Perú, y Rusia.

Tanta vacante es algo atípico en el tema de la diplomacia de nuestro país, como nunca antes nosotros habíamos tenido un servicio exterior con tanta vacante, nunca antes habíamos tenido esa situación.

Entendemos el tema de la falta de recursos, entendemos las limitaciones presupuestarias que atraviesa la Cancillería, sino también el resto de las instituciones públicas, sin embargo, el país tiene la obligación de establecer una hoja de ruta que defina los vínculos e intereses de cómo el país queremos relacionarnos con el exterior, principalmente con los socios estratégicos y realizar una valoración de cuáles son las embajadas prioritarias.

En un mundo globalizado donde pretendemos jugar un papel activo y hasta protagónico en la política exterior, por ejemplo, recientemente Costa Rica y Ecuador firmamos, o firmaron el acuerdo de asociación comercial, existe la pretensión de Alianza del Pacífico, entre otros.

No es de recibo que diecisiete embajadas continúen con la plaza vacante del jefe de misión.

Quisiera hacer algunas apreciaciones particulares sobre la importancia de mantener la figura del embajador en misiones diplomáticas, en países como cooperantes como, por ejemplo, desde hace varios años hemos venido desarrollando una estrategia de seguridad comúnmente conocida como sembremos seguridad.

Compañeros diputados, don Horacio Alvarado, don Pedro Rojas, ustedes, al igual que yo fuimos alcaldes, y conocemos la relevancia de este modelo para la atención y prevención del crimen organizado y la delincuencia, precisamente esa estrategia proviene de la experiencia de la gestión policial en Colombia, con una fuerte participación cooperativa del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Más aún, señoras y señores diputados, acaban ustedes de recibir en sus despachos este manual, es el manual operativo que contiene el modelo preventivo de gestión policial de la Fuerza Pública y véanlo ustedes fue elaborado con la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos y financiado por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos de Justicia de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica.

Es decir, dos países cooperantes, en uno de los temas más sensibles, de mayor preocupación en este momento como es la seguridad y como son Colombia y los Estados Unidos, dos naciones donde no tenemos embajador.

Quisiera reiterar que en la Cancillería permanecen una gran cantidad de diplomáticos de carrera, formados en la Academia Manuel María Peralta, esperando ser considerados para atender esas misiones, pero necesitamos decisiones urgentes, claridad y la información suficiente para conocer la ruta a seguir en la designación de embajadores y misiones diplomáticas.

Con esta exposición que les he hecho, compañeras y compañeros diputados, muchas preguntas quedan latentes, pero quizás la que mayor duda nos genera es ¿cuál es la prioridad?, ¿cuál es la visión de la política exterior de nuestro país, tomando en cuenta la ausencia en el nombramiento de embajadores en diecisiete misiones diplomáticas tan relevantes como las que he mencionado.

Quedamos a la espera de poder obtener respuestas contundentes, claras sobre estas interrogantes.

Muchísimas gracias, señor presidentes, señores diputados, y esperamos la respuesta de la Cancillería y del Gobierno de la República.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; buenas tardes a las personas que nos siguen por los distintos medios de comunicación.

Esta tarde quiero enfocar mi espacio de control político para felicitar a los nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho estudiantes de primer ingreso, que con gran entusiasmo hoy inician sus estudios en la Universidad de Costa Rica.

Ingresan a las diferentes sedes a la Rodrigo Facio, y a sus doce sedes y recintos: Turrialba, San Ramón, Grecia, Liberia, Santa Cruz, Puntarenas, Limón, Golfito, Alajuela y Paraíso.

De igual forma deseo enviar un afectuoso saludo a las cuarenta y ocho mil personas estudiantes y a todo el personal docente y administrativo que también inician un nuevo semestre en la Universidad de Costa Rica.

Sí, la UCR que nos hace sentir muy orgullosos a los y las costarricenses, ya que esta universidad es catalogada como la mejor universidad en el ámbito centroamericano y en América Latina.

Me pongo también de pie y felicito a las familias que están detrás de estos jóvenes que con gran sacrificio y con gran ilusión hoy envían a sus hijos a que cumplan su sueño de ser profesionales, profesionales integrales, quienes en un futuro muy cercano ocuparán puestos claves en la dirección de las diferentes instituciones, empresas, organizaciones en el ámbito nacional e internacional.

No olvidemos que muchos de estos estudiantes serán los líderes del futuro de nuestro país.

También aprovecho para compartirles datos importantes de la UCR, institución benemérita de la patria, dedicada a la enseñanza, la investigación y la acción social, institución que ha aportado de forma extraordinaria a la educación y a la cultura de los costarricenses por más de ochenta y dos años.

Reconocer este gran aporte a la construcción de lo que hoy somos como país es importante, los grandes logros que ha sido el democratizar la educación superior, dando oportunidad a las personas de escasos recursos, de formarse como profesionales.

Solo el año anterior se otorgaron becas de apoyo socioeconómico al cincuenta y siete por ciento de sus estudiantes y, en el caso de las sedes regionales, el ochenta y un por ciento de sus estudiantes contaron con una beca socioeconómica.

La UCR, hoy en día, cuenta con una oferta de trescientas sesenta y cuatro carreras, tiene un total de ciento…, mil cuatrocientos cincuenta y nueve proyectos de

investigación vigentes, cuarenta y ocho unidades de investigación, seis museos, la implementación de la conexión 5G en Costa Rica. Es la universidad…, es cuna de cultura y arte del país. El deporte de la UCR juega un papel protagónico en nuestro en nuestro país. Muchas son las áreas impactadas y favorecidas desde las universidades públicas.

Me atrevo a decir y asegurar que la Universidad de Costa Rica posee un gran compromiso desde su Vicerrectoría Estudiantil de vida estudiantil con la formación integral de sus estudiantes, que va más allá de una formación técnica, lo que refleja es que la Universidad de Costa Rica es una universidad viva, preocupada por la formación de sus estudiantes, formación...

Con una perspectiva de garantizar, garantizarse como agente de movilidad social y como motor que impulsa a todos los sectores de nuestra sociedad. Desde la producción y la prestación de servicios, la comunicación, la educación, la cultura, el desarrollo, el desarrollo de la ciencia y la investigación.

Valga el momento para felicitarnos como país y felicitar a las cinco universidades que han iniciado funciones: la UNA con cincuenta años de servicio; la UCR, ochenta y dos; el TEC, con cincuenta y tres; la UNED, con cuarenta y seis; y la recién constituida UTN.

Enhorabuena, muchachos, y adelante.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se nos informa que no hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Atención puertas.

Hay treinta y nueve presentes. Se ha reconstruido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Seguimos con control político.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y todos los costarricenses. Hoy mi control político es sobre las listas de espera y la falta de especialistas.

Más de trescientos días han esperado pacientes para recibir una cita en especialidades y estoy segura de que esto no es un dato ajeno a ustedes. Es una realidad que todos los días sufrimos o un familiar, un amigo, un conocido.

¿Cuál creen ustedes de las siguientes opciones es la causa de estas listas de espera? No solo en el área de especialidades, sino en consulta general, en cirugías, veamos.

Opción a: problemas de gestión y planificación; opción b, la corrupción que ha reinado en anteriores administraciones; opción c, la falta de especialistas; opción d, todas las anteriores. Correcto, opción d.

Hoy vamos a dar sustento a esta respuesta con importantes señalamientos y empiezo por la opción a: gestión. La Gerencia Médica —y escuchen qué grave— ha estado ocupada históricamente por profesionales en Ciencias Médicas que no han atendido los criterios técnicos administrativos, ni entienden que para la toma de decisiones deben de tomarse en cuenta la capacidad instalada y las necesidades de atención de las listas de espera; es decir, los especialistas por sí solos no pueden atender estas listas, sino que están sujetos a un equipo de trabajo: quirófanos, anestesiólogos, enfermeras, etcétera.

Pero por años se ha utilizado una mentira y es decir que con más especialistas se puede reducir el tiempo de espera en los pacientes. ¿Y por qué la Caja no hace una buena gestión para atender estas listas de espera?, ¿qué creen ustedes?

Opción uno: ni siquiera hay una lista de espera depurada; opción dos, la gente se está viendo obligada a irse a la medicina privada, o en tercer lugar, porque hay una pésima planificación en el uso de quirófanos.

¿Sabían ustedes que existen en total doscientos cuarenta y tres quirófanos y solo usan ciento ochenta y cuatro quirófanos? Les voy a decir la respuesta, en todas las anteriores, tiene que ver precisamente una buena gestión.

Increíble, en la institución no tienen datos sobre los costos de la atención que brinda la Caja, como sí lo tiene cualquier hospital privado del país. Y no se sabe cuánto le cuesta realizar una cirugía a la Caja y brindar un tratamiento completo con las etapas finales de rehabilitación y seguimiento.

Ahora veamos la opción b: corrupción. En la Caja existen problemas de corrupción que impiden que las soluciones lleguen a los pacientes en espera y les voy a dar un ejemplo, solo un ejemplo. La negativa de la Gerencia Médica de enviar un especialista en urología al Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas, con una lista de espera de tres mil pacientes.

A pesar de que existen especialistas preparados, de nuevo, la mala gestión y la falta de control permite que se distribuyan por mera conveniencia o, talvez, conciertos, ayudas internas o intereses contrarios al resguardo de la salud de la población.

Y termino con la opción c: la falta de especialistas, que ya les he descrito situaciones de fondo. Se requiere en una gerencia médica, ojo, un perfil de gestor administrativo y no un médico.

Por último, en la Caja hay profesionales preocupados y ocupados que están esperando cambios en esta gestión y, para ello, debemos unir esfuerzos desde las distintas trincheras para aportar ojalá cambios en esta legislación.

Celebro esa comisión de alto nivel para atender esta situación, pero también lanzo un nuevo llamado a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para que revisen los perfiles profesionales de los gerentes y corrijan el rumbo de lo actuado. La lista de espera no…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras y pueblo costarricense.

Me agrada que la diputada Acuña haya hablado acerca de la Caja. Creo que acá este fin de semana ninguna diputada ni diputado estuvo sin un mensaje, sin una llamada, sin una reunión donde no se nos dijera lo preocupadas que están las personas de nuestras provincias por el repentino anuncio de que la Caja no va a estar invirtiendo en su portafolio de construcción y de obras.

Algo que quiero señalar y que se ha querido argumentar es la estabilidad financiera de la Caja. Cuando la semana pasada el ministro de Hacienda, en la Comisión de Hacendarios se negó a girar el dinero que la Asamblea Legislativa había autorizado para empezar a pagar la deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social.

También este finiquitar de las nuevas obras es una decisión sin ruta clara, sin comunicación oficial a las juntas de salud del país y que no se ha explicado en ningún espacio de manera contundente.

Sé de las personas y de las áreas de salud de mi provincia, como lo es Naranjo, como lo es Poás, como lo son los hospitales de Alajuela y San Ramón, que tienen necesidades reales y que el día de hoy están realmente preocupados; además de que no sabemos tampoco el costo de indemnizar los contratos que ya están en firme y que nos va a costar bastante dinero a los costarricenses pero que no nos van a dejar nada para nuestra amada Caja ni para la salud de las personas que tanto lo necesitan.

Pero otro tema que hoy quería tocar, compañeros y compañeras, es un tema bastante grave que nos llegó la semana pasada sobre el Colegio Técnico Profesional de la Fortuna en San Carlos el 8 y el 9 de marzo estudiantes y padres de familia se manifestaron y cerraron las instalaciones del centro educativo del CTP de la Fortuna ¿por qué?, porque el director don Warren Alvarado Guerrero que estaba nombrado de manera interina que para que él no regresara a su puesto por casos de hostigamiento y acoso sexual el señor Alvarado había sido suspendido por treinta días sin goce de salario anteriormente por incurrir en falta grave a los deberes inherentes a su cargo por acoso sexual en perjuicio en este momento bueno en este caso hacia una profesora, se le suspende treinta días sin goce de salario y pues exponiéndose a que se le aplicarán otras medidas disciplinarias o incluso el despido sin responsabilidad patronal de caer de nuevo en estas conductas, no obstante, los estudiantes y los padres llegan a denunciar este caso porque uno de los padres expone en una de sus redes sociales y qué pena compañeros y compañeras y ciudadanía tener que leer esto acá pero eso se dignó a decir este director a una estudiante.

La encerró en la oficina y le preguntó que si todo su cuerpito era igual de morenito que si todo el uniforme lo querían hacer culipelado que entonces sí, este es el tipo de personas que tenemos al cargo de una institución y que hoy las personas estudiantes y sus padres sienten que se les está premiando al colocarlo en este momento en un puesto de supervisión compañeros y compañeras, que de hecho una de las preocupaciones mayores es que a estas a esta a este señor lo están colocando o se sospecha que lo están colocando en la supervisión de la escuela de la Fortuna si ya estamos poniendo en peligro a chicas de secundaria imagínense lo que este señor podría ser con sus antecedentes hacia niñas de escuela.

Sin embargo, sí quiero decir que las estudiantes y sus padres han sido bastante valientes al sostener que este señor no puede ser reubicado dentro del mismo cantón dado que se mantiene cercano a las víctimas tampoco hay una ruta clara acerca de si el MEP ha aplicado el protocolo de atención en casos de seguimiento y acoso sexual y que no se ha cumplido la ley número 3476 ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia ya que este señor se encuentra en la supervisión del circuito como les decía pues hay acceso a información sensible que pone también sigue poniendo en riesgo a las estudiantes y a los padres de familia que han tenido la valentía de denunciar así como que existe audios y vídeos enviados de estudiantes donde muestra que este docente y que este señor pues ha abusado de su autoridad en contra de las estudiantes.

No podemos dejar ya que hablamos de crisis y de ruta de educación también tenemos que contemplar la seguridad bajo la cual estudian nuestros niños y niñas en los centros educativos públicos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes.

Dos hechos acontecidos en las últimas semanas en la comisión de asuntos hacendarios son ejemplo vivo ejemplo vivo de lo que es el actual Gobierno de la República de lo que es el Poder Ejecutivo hoy en día y me voy a referir a esos dos hechos porque revela muy bien de qué lado están estamos frente a un gobierno que quiere quebrar a la Caja y lo voy a decir así múltiples veces en este discurso quieren quebrar a la Caja, este gobierno quiere quebrar a la Caja y estamos frente a un gobierno que mientras se da por el pecho con discursos de reactivación económica se posiciona en contra de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales frente a ese gobierno es al que estamos.

Hace unos días a la Comisión de Asuntos Hacendarios asiste el señor ministro de Hacienda Nogui Acosta, el señor ministro de Hacienda reconoce que hay obligaciones que tiene el estado con la Caja y reconoce que son eso obligaciones reconoce que son obligaciones para acto seguido decir que le da igual y que no piensa pasarle a la Caja más de veintiséis mil millones de colones que están presupuestados y que no piensa ejecutar que no piensa trasladar mientras dicen que la Caja está quebrada, cosa falsa, lo cierto es que quieren quebrarla mientras le dicen a la ciudadanía que van a frenar la inversión en infraestructura de la Caja el ministro de Hacienda viene y dice que no le va a pasar veintiséis mil millones de colones que tienen la obligación que no son opcionales tienen la obligación de trasladarle a la Caja, el Gobierno de este país la administración del presidente Chaves quiere quebrar a la Caja y los hechos son contundentes los hechos muestran que esta es una intención porque se termina sumando a cómo le han metido mano a la Junta directiva de la Caja para tener a gente que les diga sí a todo, porque se sigue sumando ahora a detener la inversión necesaria por parte de la Caja en infraestructura, porque se suma también a la crisis de especialistas que vive esta institución, porque quieren crear caos en la Seguridad Social de este país porque quieren quebrar a la Caja y aquí tiene un ejemplo en vivo y a todo color.

Pero también en la Comisión de Asuntos Hacendarios tuvimos en discusión hace poco el proyecto 23.138 un proyecto que presentamos desde la fracción del Frente Amplio en mayo del año pasado un proyecto para ampliar los beneficios tributarios a las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas, un proyecto que lo que busca es que esas micro, pequeñas y medianas empresas nuevas logren sobrevivir logren sobrevivir lo que se conoce como el Valle de la muerte esos tres primeros años donde el ochenta por ciento de esas mipymes terminan muriendo ¿y saben qué dijo el Ministerio de Hacienda sobre ese proyecto?, saben cómo se posiciona el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la administración Chaves Robles, se posicionaron en contra pero no solo se posicionaron en contra el criterio que envía el ministro Nogui Acosta dice que ampliar esos beneficios tributarios a las mipymes aquí cito literalmente porque parece una locura pero cito literalmente puede fomentar competencia desleal para con los otros contribuyentes y subrayo provocando un abuso para este tipo de empresas y un enriquecimiento ilícito de su parte. Trata de delincuentes a las micro, pequeñas y medianas empresas si se les llega a dar un beneficio tributario para que sobrevivan.

¿De qué lado están? Mientras pasan diciendo que es que están en una batalla en contra de unas élites de este país, lo cierto, lo cierto es que están metiditos en un pleito de élites, del lado de un grupo de esas élites.

Mentira que están peleando contra élites económicas de este país, mentira. Lo que pasa es que tienen un grupo de gente que les financió la campaña, a los que les arman sus rutas, como la ruta de los importadores.

Es que la reactivación económica que pretenden es para esos amigotes que están ahí alrededor, los que financian campañas. Para esos sí que hay reactivación económica, pero para micro, pequeñas y medianas empresas nuevas de este país dicen que no, que no se les pueden dar beneficios y, pero aún, las terminan tratando de delincuentes, porque terminan diciendo que darles esos beneficios es provocar que realicen enriquecimiento ilícito.

Vaya barbaridad. Pero qué claro queda de qué lado están, qué claro queda de qué lado están; están del lado de quienes quieren quebrar a la Caja y están del lado de quienes se oponen a darles beneficios a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidente, solicitarle un receso de hasta veinte minutos para atender un asunto de la fracción, por favor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta veinte minutos.

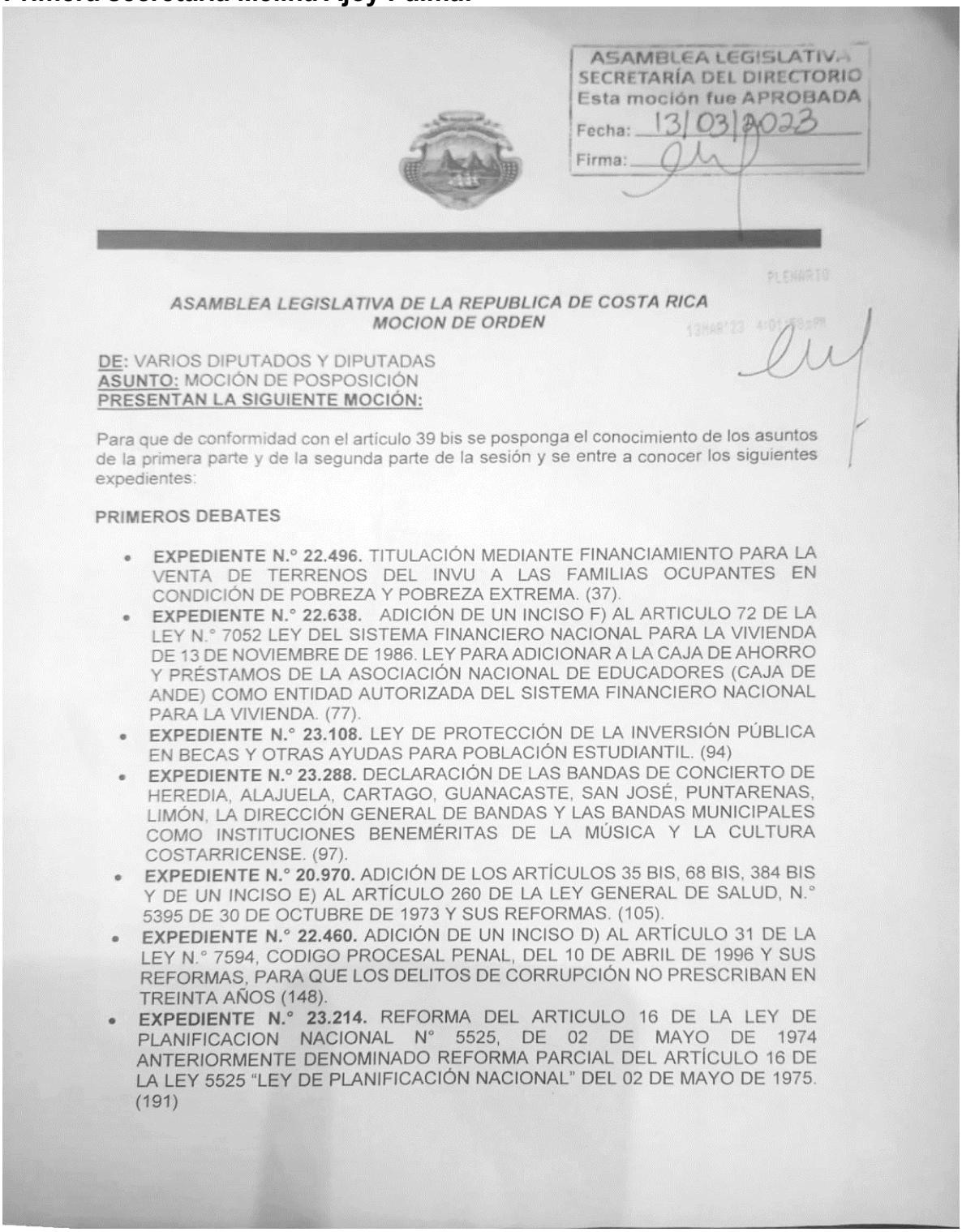
Ha terminado el receso.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión, cuarenta presentes.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13/03/2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

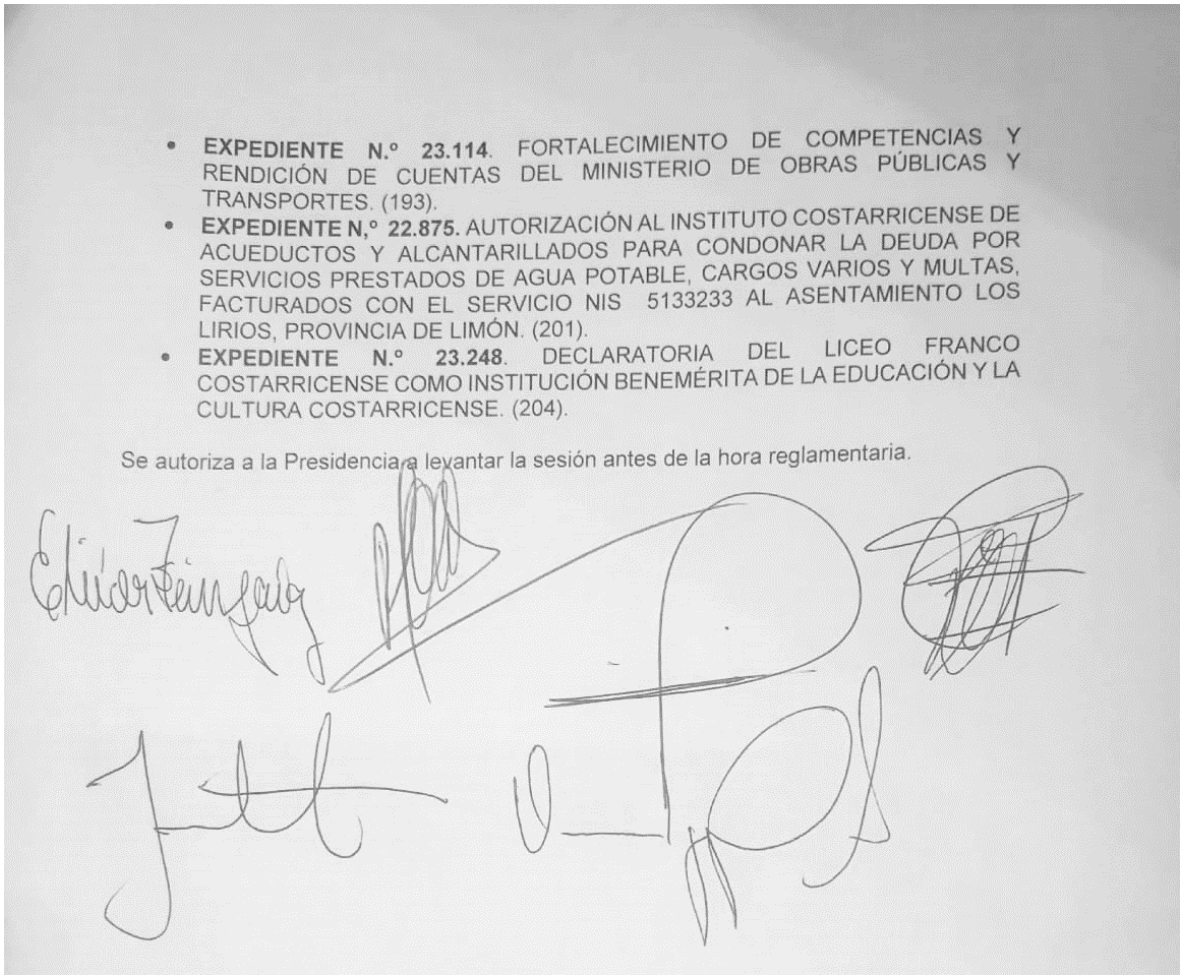
13MAR'23 4:01:28PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer los siguientes expedientes:

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 22.496.** TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA. (37).
- **EXPEDIENTE N.° 22.638.** ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY N.° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA. (77).
- **EXPEDIENTE N.° 23.108.** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. (94)
- **EXPEDIENTE N.° 23.288.** DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE. (97).
- **EXPEDIENTE N.° 20.970.** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (105).
- **EXPEDIENTE N.° 22.460.** ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N.° 7594, CODIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA QUE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN NO PRESCRIBAN EN TREINTA AÑOS (148).
- **EXPEDIENTE N.° 23.214.** REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL" DEL 02 DE MAYO DE 1975. (191)



- **EXPEDIENTE N.º 23.114**. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. (193).
- **EXPEDIENTE N,º 22.875.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON EL SERVICIO NIS 5133233 AL ASENTAMIENTO LOS LIRIOS, PROVINCIA DE LIMÓN. (201).
- **EXPEDIENTE N.º 23.248**. DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE. (204).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cinco presentes.

María Marta Carballo.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cisneros Gallo, Pilar	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.496, TITULACIÓN MEDIANTE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA DE TERRENOS DEL INVU A LAS FAMILIAS OCUPANTES EN CONDOMINIO EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra por veinte minutos.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía 137 que se remitirán a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.496/22.496%20Primer%20d%C3%ADa%2013-3-2023.pdf

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Es por el orden, señor presidente.

Un receso de solo dos minutos porque es de ese proyecto de ley un tema de unas mociones que estamos viendo aquí, solo dos minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha concluido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Reitero que en este proyecto 22.496 se han presentado mociones de fondo. Pasa a la comisión dictaminadora.

EXPEDIENTE N.° 22.638, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

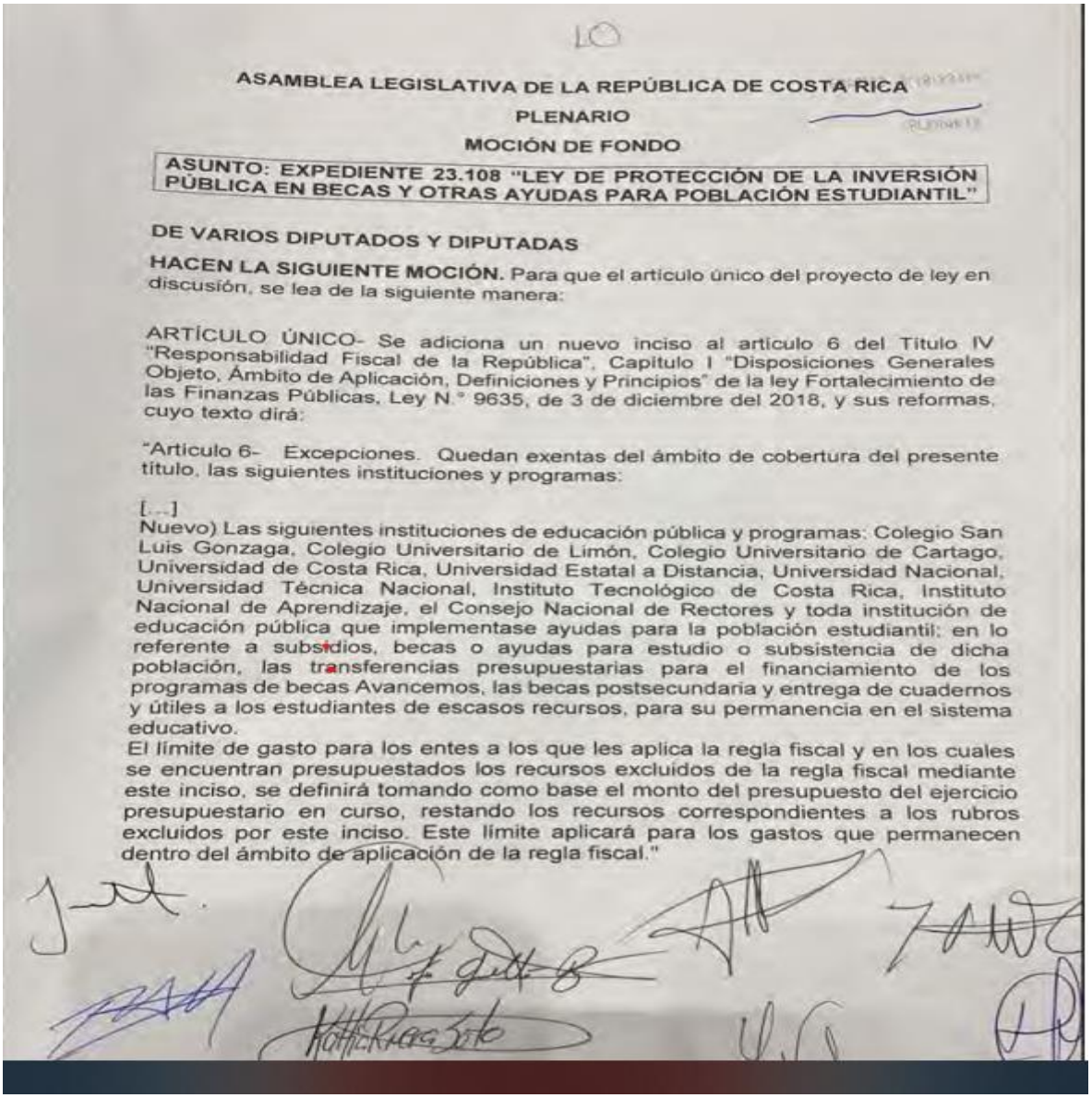
Se han presentado nuevas mociones que se remiten a la comisión dictaminadora, para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.638/22.638%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de la moción número 10, con la moción número 10 que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



10

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.108 "LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el artículo único del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso al artículo 6 del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República", Capítulo I "Disposiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios" de la ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° 9635, de 3 de diciembre del 2018, y sus reformas, cuyo texto dirá:

"Artículo 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones y programas:

[...]
Nuevo) Las siguientes instituciones de educación pública y programas: Colegio San Luis Gonzaga, Colegio Universitario de Limón, Colegio Universitario de Cartago, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional, Universidad Técnica Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Instituto Nacional de Aprendizaje, el Consejo Nacional de Rectores y toda institución de educación pública que implementase ayudas para la población estudiantil; en lo referente a subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia de dicha población, las transferencias presupuestarias para el financiamiento de los programas de becas Avancemos, las becas postsecundaria y entrega de cuadernos y útiles a los estudiantes de escasos recursos, para su permanencia en el sistema educativo.
El límite de gasto para los entes a los que les aplica la regla fiscal y en los cuales se encuentran presupuestados los recursos excluidos de la regla fiscal mediante este inciso, se definirá tomando como base el monto del presupuesto del ejercicio presupuestario en curso, restando los recursos correspondientes a los rubros excluidos por este inciso. Este límite aplicará para los gastos que permanecen dentro del ámbito de aplicación de la regla fiscal."

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputadas y diputados, nada más a modo de recordatorio, porque esta discusión la tuvimos previamente, en el caso de la moción 10 es una moción que hemos consensuado entre varias fracciones; no obstante, posteriormente tuvimos algunas observaciones de parte del Partido Liberal Progresista que hemos incorporado, pero en la moción 12.

Esta la podríamos retirar, no obstante, tiene tantas firmas que se hacía complejo conseguir al mismo tiempo las firmas o que cada una y cada uno de ustedes se levante para pedir el retiro de la moción, así es que es más fácil rechazarla para que podamos pasar así a la moción número 12, que es la de un acuerdo más amplio que hemos construido.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Luis Diego Vargas.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #10 EXP 23108

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

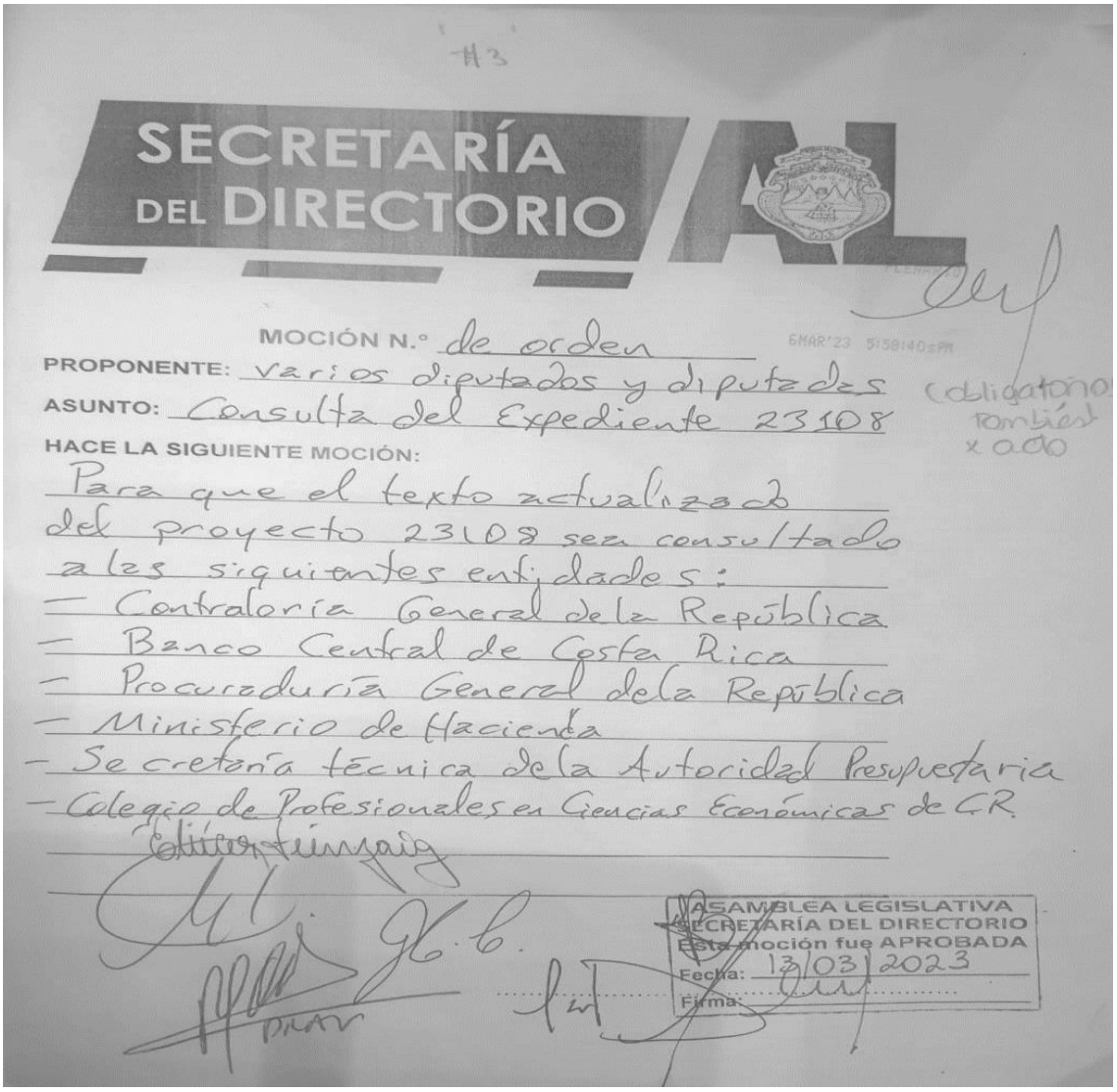
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

La moción número 11 fue retirada.

Vamos a…, se va a proceder a leer la moción número 12, por parte de la primera secretaria.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.º de orden

6MAR'23 5:58:40 PM

PROPONENTE: varios diputados y diputadas

ASUNTO: Consulta del Expediente 23108

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto actualizado del proyecto 23108 sea consultado a las siguientes entidades:

- Contraloría General de la República
- Banco Central de Costa Rica
- Procuraduría General de la República
- Ministerio de Hacienda
- Secretaría técnica de la Autoridad Presupuestaria
- Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de C.R.

Editar texto

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13/03/2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Yo no sé si esta que han leído es una de las mociones que yo haya firmado, pero pido la palabra por el orden más bien, porque en la siguiente moción de fondo en principio aprobaríamos una modificación significativa al texto.

Y entonces si se aprueba en este momento una moción de consulta estamos consultando el tiempo…, el texto en lectura.

No, la moción que recién se votó fue la moción número 11, perdón la moción la moción número 10, posteriormente hay una moción número 11 que fue retirada y luego una moción 12 que es la que construimos con mayor consenso.

Tiene sentido realizar las consultas una vez aprobada esa moción 12, porque sería el texto más actualizado, eso es lo que quería realizar como observación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a revisar, efectivamente, vamos a conocer la moción número 12, que es una moción de fondo al expediente 23.108, que le solicito a la primera secretaria, por favor, leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

12

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 23.108 "LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que se adicione un párrafo final al INCISO NUEVO, que se adiciona mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión, al Artículo 6 del Título IV de la Ley 9635, y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones y programas:

INCISO NUEVO-. (...)

Para la aplicación de la regla fiscal, los rubros excluidos mediante este inciso se restarán del monto del presupuesto del ejercicio en curso que se utilizará como base de cálculo para el crecimiento del gasto permitido por la regla fiscal. El monto de los recursos excluidos no se destinará a incrementar ningún otro tipo de gasto cubierto por la regla fiscal, en el periodo de la entrada en vigencia de esta ley.

(...)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de fondo recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Esta moción que, como comentaba el diputado Jonathan Acuña, fue negociada, de consenso y tiene la firma de diputados de varias fracciones, lo que pretende es evitar que cuando se autorice sacar de la regla fiscal todos los fondos de las becas, que ese…, es evitar que ese monto permita aumentar el gasto en otros rubros.

Entonces, establece ahí claramente que, para el cálculo del crecimiento del gasto del período posterior, se tendrá que restar este monto, del presupuesto nacional para hacer la comparación.

Con esto quiero decir, el Partido Liberal Progresista aportamos para mejorar lo que se va a aprobar en este Plenario, sin embargo mantenemos nuestro desacuerdo y vamos a votar el proyecto, por el fondo, en contra, como ya explicamos aquí en varias ocasiones, levantar la regla fiscal para los recursos de las becas no va a mejorar la asignación de recursos para las becas, porque los recursos están presupuestados y simplemente hay subejecuciones y hay otras situaciones que es lo que impide que los recursos se estén utilizando correctamente.

Entonces, por el fondo lo votaremos en contra, esta moción es nuestro aporte para asegurarnos de que, una vez excluidos esos recursos de la regla fiscal, por lo menos no se puede utilizar ese monto de casi trescientos mil millones de colones para aumentar el gasto en otros rubros.

Así que invitamos a los diputados y diputadas a votar esta moción favorablemente y poder continuar con la discusión.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente la fracción del Frente Amplio ha firmado y apoyará esta moción que introduce una clarificación para efectos del proyecto de ley, nuestra fracción, y sé que eso lo compartimos en general con otras fracciones, no pretende que los recursos que se excluyan de la regla fiscal puedan ser utilizados para aumentar otros gastos, sino que pretendemos, creo que también eso coincidimos con otras fracciones, que la regla fiscal no se convierta en una limitante para aumentar la inversión en becas para estudiantes de nuestro país.

De tal manera que, con la adición de este párrafo, que explicaba de previo el diputado jefe de fracción del PLP, se aclara que esos recursos que quedarán excluidos de la regla fiscal, que corresponde a la inversión en becas para estudiantes, no se considerarán parte de la base para definir el monto máximo de gasto, que dé como resultado de la propia regla fiscal.

Ustedes saben la regla fiscal básicamente lo que establece es cuánto puede crecer el gasto, el gasto total en algunas ocasiones, el gasto corriente en otras, cuánto puede crecer el gasto respecto al período previo.

Y, por tanto, en el momento de excluir una parte de esos gastos, en este caso aquellos que corresponde a la inversión en becas, el techo de gasto para el siguiente periodo no debería calcularse sobre el monto global del presupuesto de una institución en este periodo, porque ese monto global incluye la inversión que se realiza en becas.

Por tanto, debe interpretarse adecuadamente, tal y como clarifica este párrafo: en el siguiente periodo, el monto máximo de gasto que dé por resultado la regla tiene que calcularse sobre la base que excluye ya la inversión en becas, todos esos rubros excluidos a través del inciso que estamos aprobando en este proyecto de ley.

Entonces, coincidiendo en eso, coincidiendo en que también es importante clarificar que no hay una pretensión acá de generar un impacto tal que provoque que los recursos excluidos se terminen rellenando con otros gastos, sino que únicamente se pretende que la inversión en becas no se vea limitada por la regla fiscal, coincidiendo en eso, nuestra fracción apoyará esta moción.

La hemos firmado, junto con todas las demás fracciones, si no me equivoco todas, porque no reconozco la firma de todos y todas que están por acá, y creo que es un avance importante, para que podamos mandar a consultas obligatorias el proyecto, y ojalá muy pronto convertirlo en ley de la República.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #12 EXP 23108

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro

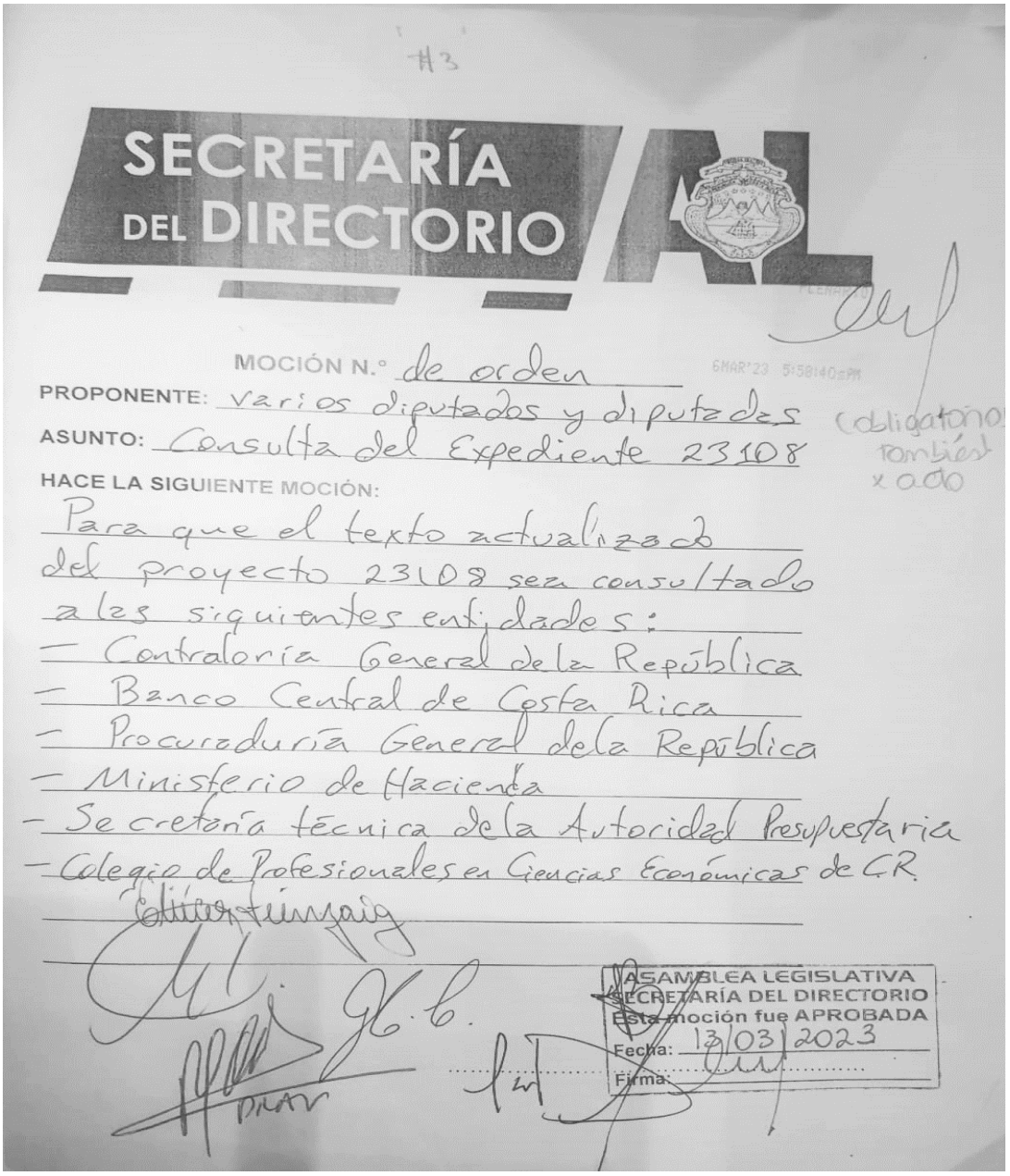
Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas, por favor.

Vamos a volver a leer la moción referente a la publicación que llevaría el número 13.

La primera secretaria se servirá leerla.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#3

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

6MAR'23 5:58:40 PM

MOCIÓN N.° de orden

PROPONENTE: varios diputados y diputadas

ASUNTO: Consulta del Expediente 23108

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto actualizado del proyecto 23108 sea consultado a las siguientes entidades:

- Contraloría General de la República
- Banco Central de Costa Rica
- Procuraduría General de la República
- Ministerio de Hacienda
- Secretaría técnica de la Autoridad Presupuestaria
- Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de C.R.

Editar tiempos

(obligatorio también x 000

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13/03/2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Brevemente, nada más para recordar que, como este proyecto fue dispensado de todo trámite e implica un cambio sustancial en la regla fiscal, es necesario e imperativo que sea consultado y sea consultado a entes técnicos que pueden analizar el impacto que no se analizó en este cuerpo legislativo de este proyecto.

Por lo tanto, estamos pidiendo las consultas a la Contraloría, el Banco Central, a la Procuraduría, al Ministerio de Hacienda, a la Autoridad Presupuestaria y al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

Creo que es un asunto de protección, incluso para nosotros como diputados, recibir las observaciones que puedan enviar estas instituciones al proyecto de ley que estamos discutiendo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #13 EXP 23108

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Valverde Méndez, Geison		

Considerando que se ha modificado el fondo del texto, se suspende la discusión del proyecto de ley y se ordena a la administración realizar las consultas aprobadas, las consultas aprobadas y obligatorias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, sí, justamente eso era lo que quería señalar, lo último que usted indicó.

Además de las consultas aprobadas, se debe realizar la consulta obligatoria en este caso, por ejemplo, las universidades. Entonces, agradecer, nada más, que se tome nota para que se realicen las consultas obligatorias que correspondan tras las modificaciones realizadas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto, diputado.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.288, DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, del 14 de febrero del 2023.

Para el dictamen tiene la palabra…, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, doña Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Me llama la atención este proyecto de ley, que apoyo completamente. Y es interesante porque las bandas son precisamente esa agrupación que tiene ciento setenta y cinco años de existencia.

Pero, ¿qué es la importancia de las bandas en nuestras comunidades si es una banda por provincia? Precisamente, nos permite a nosotros disfrutar de la música costarricense desde cada región y, sobre todo, el rescate de la música y de ser protagonista en las comunidades. Esos domingos, que eran domingos sagrados, nos reuníamos alrededor de un parque, de una plaza a escuchar nuestras bandas.

Esta declaratoria viene a promover y a complementar el valor agregado cultural que tienen las bandas en nuestro país. Y como un propósito justo, tiene que ver con la difusión de la música de los autores costarricenses y mantener en vigencia lo que

hace la música y es una de las artes que nos permite a nosotros disfrutar esa cohesión social y ese aporte a nuestra cultura y a nuestra identidad cultural.

Por eso, es muy diferente la banda de conciertos que tiene que ver con la banda de Guanacaste, como la banda de Cartago; es muy diferente la banda de Puntarenas cuando toca, como la banda San José. Y precisamente cada una explora en sus valores y en sus tradiciones, y en su música y en sus autores.

Hoy me parece interesante este proyecto y me parece valioso esta declaración, pero es una de las instituciones también ya con ciento setenta y cinco años de existencia.

Así que el apoyo para esta propuesta, que me imagino la compañera Kattia Rivera ha hecho una valoración integral de este proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo, por el fondo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

A propósito de las palabras de la diputada Ada Acuña, yo quisiera señalar que este proyecto, que ha sido presentado por la diputada Kattia Rivera, justamente doña Ada dimensiona correctamente el propósito que impulsó a la diputada Kattia Rivera en presentar este proyecto.

En consecuencia, quisiera solicitarles respetuosamente, compañeras y compañeros diputados, el apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Evidentemente, en muchos casos, nos corresponde como legisladores ir haciendo esa reseña histórica o, más bien, este tipo declaratorias corresponden a un reconocimiento histórico, a un reconocimiento histórico de más de ciento, quizá, en muchísimos casos, ciento cincuenta años de historia y desenvolvimiento.

Pero quizá lo más importante, cuando se plantea una iniciativa de ley que esta envergadura, es que cuando usted lee la trayectoria de las bandas de concierto de provincias como Heredia, Alajuela, Guanacaste, compañeros y compañeras, en aquel momento se les llamaba banda militar: Banda Militar de Alajuela, Banda Militar de Cartago.

Y cómo la cultura y cómo hemos ido evolucionando como país hacia una nueva temática y dinámica en el reconocimiento de que estas bandas en su tiempo o en las leyes que la crearon o la gestión que se creó, señoras y señores diputados, estaban adscritas al Ministerio de Guerra y Marina de nuestro país. Y hoy, ciento cincuenta años después, cien años después, están adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud.

Y es un tema latente en torno a un país que en algún momento optó por pasar de la inversión militar, de la inversión en guerra, en conflictos y apostó por la educación y la cultura y esto es latente.

Pero cuando usted ve la pasión, el esfuerzo de miles de jóvenes, niños, niñas que integran esas bandas, el reconocimiento que hacen por posicionar a nuestro país en diferentes instancias a nivel internacional, esta declaratoria de bandas de concierto de Alajuela, Cartago, Guanacaste, San José, Puntarenas y Limón, y la Dirección General de Bandas y bandas municipales como instituciones beneméritas de la música y la cultura costarricense deben venir acompañadas, compañeros y compañeras, por un esfuerzo conjunto a nivel institucional de todas las instancias correspondientes, de nosotros como legisladores, pero también porque el Ministerio de Cultura los gobiernos locales tengan esos recursos para el fortalecimiento del sector cultura, porque al final lo que se agrupa en estos espacios termina siendo ilusiones, empoderamiento de nuestro país, una apuesta sumamente importante.

Yo de verdad que soy fiel creyente del esfuerzo del apoyo conjunto que pueda aportar una banda o el espacio de la cultura a la vida de miles de personas, es por eso que la forma más respetuosa le solicito el apoyo a todos ustedes, compañeros y compañeras, en este paso pero que no nos quedemos ahí que sigamos apostando por ese esfuerzo de bandas por ese reflejo de jóvenes que ensayan semana a semana que cumplen espacio que se tienen que movilizar y con las limitaciones que implican para seguir posicionando a nivel cultural nuestro país.

Entonces les pedimos el apoyo formativo para este proyecto de ley poder continuar apoyando la cultura en nuestro país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente yo quisiera aprovechar este espacio esta oportunidad para sumarme a ese reconocimiento de las bandas de concierto en este momento y tal y como como se ha venido explicando lo que representan para la historia de este país, un espacio de desarrollo en la cultura y en la música, y quiero pues reitero aprovechar esa oportunidad para reconocer en el caso de la provincia de Guanacaste la banda de conciertos de guanacaste, del cual han salido enorme cantidad de artistas, de músicos que le han dado lujo y brillo a este país.

Quiero reconocer y aprovechar para reconocer la pasada la historia del maestro Sacramento Villegas el director insigne por muchísimos años de la banda de la banda de la banda de concierto de Guanacaste que anteriormente inclusive se le decía la banda de Liberia y antes la banda militar la banda militar de Liberia, la banda militar de guanacaste, filadelfina, recuerdo Sacramento quien fue mi maestro de música precisamente una vez jubilado de esta banda igual el reconocimiento para don Ronald Johan Estrada actual director de la banda de conciertos de Guanacaste.

Y también quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer mención ahora que soy diputado de Manuel Abarca creador de las parrandera Fidela, Manuel Abarca precisamente es mi abuelo paterno clarinetista de la banda de la banda de Liberia la banda militar de Guanacaste y ahí está esa música, don Jesús Bonilla una fiesta en Liberia también una obra musical que ha traspasado nuestras fronteras y es parte precisamente de este gran cúmulo de experiencia, de conocimientos y de creación artística y musical.

Así que quería pues sumarme para reconocer la importancia de estas agrupaciones musicales que tienen cientos de más de cien años de existencia y que podemos ahora en esta Asamblea Legislativa realizar este tributo a esos grupos o formaciones o espacios artísticos para este reconocimiento.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada los Castro Mora Vanesa.

Diputada Vanessa Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad de de referirme a este tema porque me parece algo muy significativo para nuestra cultura esta esta este proyecto de ley eh declarar las bandas de concierto de Heredia, Alajuela, Cartago, Guanacaste, San José, Puntarenas y Limón como beneméritas de la música y la cultura costarricense me parece que también sirve de incentivo para todas aquellas bandas municipales y de diversa índole que conocemos que andan por nuestros pueblos, nuestras localidades e incluso que nos representan en otros países.

Orgullosamente ve uno cómo estas personas y que normalmente estas bandas y estas personas son personas que ponen todo su empeño, su dedicación e incluso sus recursos económicos para que verdaderamente ese proyecto de banda salga adelante.

Y bien decía nuestro compañero Felipe que tiene su origen histórico en en muchos años atrás en nuestro país y tiene su origen histórico en la milicia costarricense cuando existía, no es creo sino hasta el año 1972 que las bandas se relacionan propiamente con el Ministerio de Cultura, pero lo cierto del caso vuelvo a insistir es que las bandas en nuestros en nuestras comunidades y esto es una excelente motivación y un incentivo para todas aquellas bandas que rescatan en los diferentes lugares, la cultura de nuestro pueblo que rescatan a la gran mayoría de los jóvenes que las integran que andan entre los dieciocho o treinta y cinco años, jóvenes muchos de ellos que han sido rescatados incluso de situaciones de vulnerabilidad y aunque no es el caso completo de todos eso significa que las bandas son un apoyo de gran trascendencia a nuestro país, algo más que agrega a la parte cultural es la identidad de un pueblo y es algo que hemos ido perdiendo como costarricenses a lo largo y ancho de nuestro país.

Y esto también viene a rescatar, y yo felicito a los compañeros que llevaron adelante la iniciativa, porque esto viene a rescatar no solo la cultura, sino esa identidad del costarricense que, como les digo, esta gente incluso nos representa en muchos países sin necesidad de incluso darles incentivos de orden económicos.

Así que, muy muy emocionada de formar parte y poder dar el apoyo a un proyecto como este.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

No sé cuántos de ustedes, compañeras y compañeros, en este ir y devenir de la política han tenido la oportunidad de bailar un tango o de bailar un tambito, un pasodoble, una salsa al compás de una banda nacional, en un parque de alguna provincia.

En Heredia es hermoso cómo en el Parque Central la Banda Nacional de Heredia cada vez que hay oportunidad recuerda los ritmos costarricenses, majestuosas piezas de la historia cultural del mundo, pero también el recuerdo de que la herencia cultural de nuestro país atraviesa, necesariamente, por la música.

Ser músico no es fácil en Costa Rica, ser músico es una elección de vida, una vocación, una entrega total al arte; ser músico representa el cariño por mantener el legado vivo de la tradición histórica y cultural de nuestro país. Ser músico en una banda nacional todavía es más duro, porque, aunque la mayoría son músicos profesionales, muchos tienen que combinar esa faceta con matar chivos los fines de semana para poder vivir.

Y los que saben de esto, sabrán que me estoy refiriendo al argot musical: un toquecito aquí, un toquecito allá, una presentación en un bar, en un restaurante, una boda, un bautizo, lo que sea; conformar un mariachi, para poder desarrollar su actividad musical.

Esta declaratoria de benemeritazgo es prácticamente un impulso a la actividad musical del país, es un impulso a la cultura de Costa Rica, es un impulso a la tradición histórica de esas hermosísimas notas que engalanan cada provincia. Limón, con el calipso; Guanacaste con una herencia musical absoluta que se interpreta por todo el país, Costa Rica.

Heredia, yo no sé cuántos heredianos han escuchado de las notas de los músicos de la Banda Nacional de Heredia, la marcha Heredia, y en este momento me pasan por la cabeza sus notas.

Hermoso es escuchar a esos músicos, pero más hermoso es verles la sonrisa cuando se inunda de aplausos cada vez que terminan una interpretación. Aplausos que les salen del corazón a todos los están escuchando en ese momento con atención a cada uno de ellos.

Muchos profesores de los chicos del Sinem, muchos profesores de educación musical de escuelas y colegios en todo el país, muchos muchos de ellos padres de familia que tienen que llevar sustento a sus hogares a través de lo que han escogido para vivir: ser músicos y desarrollar con su talento la riqueza cultural de nuestro país y la herencia que todos debemos defender y proteger.

Este es un acto de protección de la herencia cultural musical de nuestro país, el reconocimiento de las bandas nacionales, a través de este benemeritazgo, no es

otra cosa que un reconocimiento a la cultura, al valor del arte en la formación de todos los ciudadanos, tan necesario en estos tiempos en donde nos inunda la violencia, en donde los inundan los flagelos sociales.

Más músicos, más música, más arte, también eso necesita Costa Rica para llevar a los hogares paz. Que nuestras palabras sean un abrazo a todos los músicos de Costa Rica, que nuestras palabras sean un abrazo a esa herencia musical cultural de nuestro país y que con las bandas nacionales se perpetúen esas notas que muchas veces caen en el olvido.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, compañero presidente; compañeras, compañeros, todas y todos, público que sigue esta sesión.

Sumarme a las palabras, al entorno, al contexto y al reconocimiento que aquí mis compañeros y compañeras han hecho a la música, a las bandas, a ese recorrido sobre la historia de los pueblos y la historia de Costa Rica que contiene la propia historia de las bandas municipales, de las bandas de cada pueblo que sin duda alguna son poseedores vivas y vivos de su propia historia.

Y, como aquí se ha señalado, está conformada muchísimas veces por seres humanos, por personas que optaron la carrera de ser músicos. También por otras personas que no optaron esa carrera o esa manera de ganarse la vida, pero que por medio de la música y el arte, gracias a una institucionalidad, gracias a un Estado social de derecho, gracias al apoyo comunal y familiar, han podido ser mejores personas por medio de la música y el arte, porque creo que también es muy importante señalar que la música, el arte y el deporte no solo debe ser para crear grandes artistas, grandes músicos o grandes deportistas, también debe ser para crear mejores personas, que no necesariamente vayan a querer competir o ser afamados, pero sí mantener disciplinas para crear mejores seres humanos.

Y en esta dirección a propósito de que estamos hablando de personas y a propósito de lo que ya señalaba aquí muy bien el compañero Gilberto sobre esos músicos que tienen que matar chivos para obtener dinero, o esos músicos que para finalizar su carrera universitaria, profesional tienen que preocuparse dónde van a encontrar un instrumento, a mí me han escrito en redes sociales músicos profesionales que

no saben dónde van a conseguir un instrumento, una vez que terminen su carrera universitaria y todas esas realidades.

Debo decirles que efectivamente si aprobamos este tipo de proyectos tenemos también que preocuparnos sobre la realidad de manera integral de lo que está pasando el arte, y la música en Costa Rica, lo que están pasando los músicos.

El día de hoy desde mi despacho hicimos eco de una alerta que nos hace la Unión de Trabajadores de la Música, artistas y afines, la UTM, y la Asociación de Compositores y Autores Musicales, la ACAM, y la Asociación de Interpretes y Ejecutando, AIE Costa Rica, organizaciones que representan a las personas trabajadoras de la música en diferentes facetas y que expresan la preocupación por las medidas restrictivas, que desde distintas instituciones del Estado costarricense y municipalidades se vienen implementando en el país en relación con la posibilidad de realizar actividades musicales, atentando contra el derecho al trabajo de quienes forman parte del gremio, de las personas trabajadoras de la música.

¿En qué consisten estas medidas que se están haciendo en contra de las personas trabajadoras de la música y el arte? En los últimos meses dice el comunicado hemos tenido noticias de que en distintas municipalidades están exigiendo a personas físicas, trabajadoras e independientes de nuestro sector contar con una patente comercial para poder ser contratadas en actividades que se están organizando, como es el caso del festival Transitarte de la Municipalidad de San José, también nos hemos enterado de convocatorias de órganos adscritos al Ministerio de Cultura y Juventud que establecen ese mismos requisito para poder participar.

También nos han llegado denuncias de que la Municipalidad de Cartago le está pidiendo una patente de tipo comercial a las personas físicas, a los músicos para ir a poder ganarse ese chivo, que nos estaba hablando el compañero Gilberto.

También el Ministerio de Salud parece que no está logrando diferenciar lo que es una actividad masiva, donde evidentemente tienen que pedir desde ambulancia hasta casetillas de baño, a una actividad de uno o dos músicos en un sitio, en un bar, en un restaurante, eso está golpeando a los músicos el día de hoy, compañeras y compañeros.

Y si queremos aprobar este proyecto tenemos que saber que esas personas, muchísimas veces que conforman esas bandas que trabajan, que ensayan, que hacen que sean un semillero de nuevos músicos también se ganan el pan de otras formas, por medio de la música y lamentablemente el Estado costarricense y las municipalidades, no todas, porque no habría que generalizar, están haciendo una interpretación nociva de lo que tendrían que ser las patentes.

Cómo se le va a pedir una patente comercial a un músico, compañeras y compañeros, y si queremos de verdad fortalecer, como aquí también lo dijo la

compañera Vanessa, y el compañero Carlos Felipe, si aquí queremos ponerle dientes y uñas a este tipo de declaratorias, de proyectos, es evidente que tenemos que darles sostenibilidad y capacidad y libertad económica también a todas estas personas.

El problema es que al día de hoy no solo se está persiguiendo muchas veces a las personas artistas, a los músicos para que puedan hacer su arte y ganarse el pan, el arroz y los frijoles, sino que también ha existido y lamentablemente es un desmantelamiento de las instituciones.

Nunca se me va a olvidar, compañeras y compañeros, que de los primeros controles políticos que pude hacer en esta Asamblea Legislativa era referente a un proyecto donde querían meter a la Orquesta Sinfónica, al SINEM, a las bandas en una sola institución, de manera cajonera, sin resolver las diferentes variables que existen en dependencias y en funciones, por dicha ese proyecto o esas intenciones ya se echaron para atrás.

Pero hoy están viviendo esto los músicos por una interpretación nociva de algunas municipalidades, de una interpretación restrictiva, y también del propio Ministerio de Cultura.

Hoy enviamos este oficio, compañeras y compañeros, y también habría que decir, porque es necesario que también es necesario si queremos trabajar el tema del arte y de la cultura es un avance en el reconocimiento de los derechos de autor para las personas trabajadoras de la música, para los creadores, y las creadoras, que, sin duda alguna, las bandas las que hoy estamos a punto de darle esta importante declaratoria son un semillero y son el espacio de creación, y son el espacio de convergencia.

Sirva esta intervención para reconocer que el próximo viernes, a las cuatro de la tarde, en el Museo Nacional la gran cantautora e historiadora de la música costarricense, Guadalupe Urbina, va a entregar al Museo Nacional la colección de su recopilación que hizo por tantas décadas en el territorio de Guanacaste y donde se conecta o más bien donde se traduce la conexión de los afrodescendientes en la provincia de Guanacaste, tradición cultural, tradición gastronómica, tradición histórica, una tradición oral que recorre también nuestros países centroamericanos, mesoamericanos.

Y ahora que estaba escuchando el diputado Luis Fernando hablar de todas estas canciones, todos estos ritmos que nacieron o que tuvieron la cuna por medio de las bandas municipales, no se nos olvide que también atrás de eso, hay personas que han investigado, hay recursos en investigación, hay recursos para cultura, para el arte y para la historia.

Muchas veces esos recursos son recortados, muchas veces esos recursos son ninguneados. Y se dice que es de qué sirve sacar la historia de la gastronomía de un cantón, de qué sirve que la Universidad Estatal a Distancia haga investigaciones.

Muchas veces se recorta porque se dice, aquí se ha dicho que de qué sirve el arte, de qué sirve la antropología, de qué sirve danza. Pues, bueno, compañeras y compañeros, este país le debe muchísimo a esa historia y es por eso que no podemos permitir que un día aprobemos y echemos para arriba la historia de las bandas, la historia de la música, la historia del arte, y otro día recortemos y nos subamos, nos subamos en esa ola tecnócrata, que te dice que lo único que importa es generar obra de mano…, obra de mano, perdón, para las transnacionales.

Es por eso también que defendemos el presupuesto universitario en todas sus dimensiones, desde la ingeniería, hasta el arte y hasta la cultura, porque mucho del desarrollo o del reconocimiento de estas bandas, y la historia de las comunidades se ha dado también, aquí ha habido investigadores que le han dado seguimiento.

También le dimos un reconocimiento a Max Goldenberg. Ojalá pudiéramos tener mapeado en el país ese montón de arte y cultura que se genera a lo largo de las décadas y que muchas veces, por falta de recursos, las instituciones encargadas de la investigación no pueden llegar.

De verdad, compañeros y compañeras, a mí me alegra mucho cada vez que podemos votar proyectos con esta índole y quisiera de verdad pensar que cuando se vea en la Comisión de Hacendarios, que cuando discutamos el FEES, de que cuando vamos a discutir esos proyectos relacionados directamente con la inversión en investigación, en arte y en cultura, tengamos el mismo…, la misma tenacidad para aportar estas cosas que nada más nos dejan riqueza.

Nunca suficiente cultura, nunca es suficiente arte, siempre hace mucha falta, compañeras y compañeros.

Vamos a seguir, haciendo el control político sobre estas obligaciones, estas obligaciones tan graves que le está pidiendo el Ministerio de Cultura y algunas municipalidades a los músicos para poder presentarse. Nos parece inhumano, sobre todo, que es un sector que no se ha recuperado y que fue de los más golpeados durante la pandemia.

Yo creo que esa es la mejor manera de honrar la historia de las bandas, la historia de la música y la historia de la tradición de los pueblos.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Sin duda alguna, el hacer un reconocimiento, el poder declarar las diferentes bandas de conciertos en cada una de nuestras provincias y esas bandas municipales beneméritas de la música y la cultura costarricense no solamente es una deuda con nuestro país, sino con el esfuerzo, la lucha, el trabajo, el sacrificio de horas y horas de jóvenes adolescentes, de padres de familia, de instructores, que día a día no solamente realizan ensayos en las diferentes áreas, instalaciones, sino en sus propias casas.

Tuve la suerte de acompañar y hacer también parte de la banda del cantón de Desamparados, la banda de conciertos que tenemos, la banda filarmónica, pero también en cada uno de los cantones que represento como Tarrazú, donde todos hemos reconocido a nivel nacional e internacional esa hermosa banda, la Banda de Acosta, que también, al igual que otras bandas de nuestro país, nos han representado y han llevado nuestra cultura.

Días atrás, comentaba yo con un amigo mío que casi que desde que nacemos escuchábamos las guitarras. Yo tuve la suerte de que mis tíos fueron músicos y desde muy joven hacían sus grandes ensayos. Pero, sobre todo, llegaban a compartir así atrás en las casas, donde tenían…, antes se usaba tener unas galeras, unos galerones, unos patios y ahí nos sentábamos la familia y sacaban esas guitarritas y requintos sonando.

Algunos formaban parte de lo que llamamos antes los conjuntos, después se fueron evolucionando a bandas como los Hicsos, Gaviota y otro montón de bandas que tuvimos y grupos, y que hoy, ya después de los 90 hubo una efervescencia y una mayor organización, y una mayor articulación y un poquito de esfuerzo.

Pero estamos en deuda todavía, porque hay que darles recursos a estas bandas, hay que darles financiamiento. Hay que decirle al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, al instituto que también debemos aportar, debemos ayudar, porque trabajan con las uñas.

Cuando han tenido que representar a nuestro país, los vemos haciendo rifas, haciendo actividades, haciendo bingos. Y sí, representan a nuestro país, pero

también ese orgullo a veces les lleva también tristeza, porque algunos otros miembros de la banda, que deberían participar, talvez no pueden hacerlo.

Pero, bueno, yo creo que hoy se dan los elementos suficientes para que logremos esta designación, esta distinguida designación y este reconocimiento a esos jóvenes que hoy han representado nuestro país, que han logrado disminuir violencia, porque la cultura, la música refleja disciplina, principios, valores que se inculca en los jóvenes y que, sin duda alguna, los hacen ser mejores personas, ciudadanos y ciudadanas que día a día enorgullecen más y más nuestra Costa Rica.

Por eso, compañeros diputados y diputadas, hoy celebramos que estemos llevando a cabo esta gran designación, esta gran denominación y que todas estas bandas, tanto las actuales como las futuras que van a existir en nuestro país, sientan que existe un reconocimiento a ese talento.

Y es que no todos tenemos esas habilidades y esas cualidades. Y por ello, a todos estos profesionales, a todos estos artistas, sin duda alguna, serán esos grandes beneméritos de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y ocho presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23288

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el día jueves 16 de marzo del 2023.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 20.970, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS, Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Asimismo, se comunica que se han presentado mociones de fondo para el segundo día, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.970/20.970%20Segundo%20d%C3%ADa%202-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.460, ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N.º 7594, CODIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS, PARA QUE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN NO PRESCRIBAN EN TREINTA AÑOS

Se inicia la discusión el trámite primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.460/22.460%20Primer%20d%C3%ADa%201-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.214, REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, N.º 5525, DE 2 DE MAYO DE 1974, (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, DEL 2 DE MAYO DE 1975)

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3)

En el cual deseo consultar a las señoras señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Ser ha presentado una nota de la diputada Carballo Arce, doña María Marta, indicando que procederá a reiterar al tenor del artículo 138 del Reglamento.

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana a las dieciocho horas, por ser el día hábil siguiente.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 23.114, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

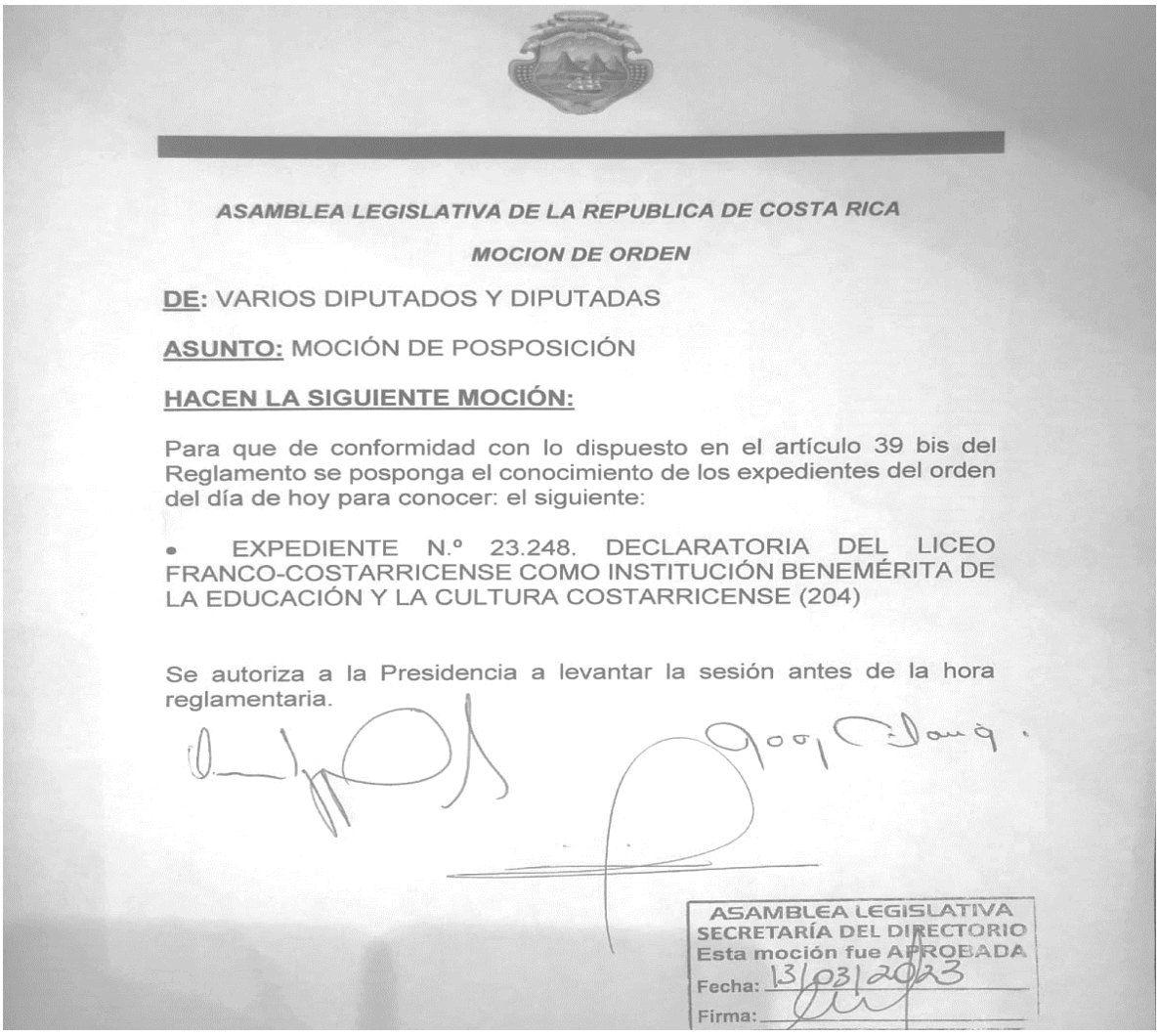
Se inicia la discusión el trámite primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría, de diciembre del 2022.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.114/23.114%20Primer%20d%C3%ADa%2013-3-2023.pdf

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento se posponga el conocimiento de los expedientes del orden del día de hoy para conocer: el siguiente:

- EXPEDIENTE N.º 23.248. DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO-COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE (204)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13/03/2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida. Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes le solicito a los señore y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y seis presentes.

Doña Monserrat Ruiz, votar, doña Rocío Alfaro, don Jorge Antonio Rojas, doña Daniela Rojas, doña Sofía Guillén, doña Dinorah Barquero, doña Dinorah.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Mendoza, Luis Fernando
Obando Bonilla, Johana	Vindas Salazar, Priscilla	

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.248, DECLARATORIA DEL LICEO FRANCO COSTARRICENSE COMO INSTITUCIÓN BENEMÈRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA COSTARRICENSE

Se inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 27 de octubre del 2022, José Joaquín Hernández Rojas, Jorge Antonio Rojas López, Jorge Antonio Rojas Lóez, Leslye Rubén Bojorges León, Kathia Cambronero Aguiluz, Katia Rivera Soto y José Pablo Sibaja Jiménez.

Tienen hasta quince minutos en el uso de la palabra para explicar este todos los firmantes.

No hay solicitud de la palabra, entonces por el fondo en el trámite del primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Arias Sánchez don Rodrigo hasta por veinte minutos. Adelante diputado.

Diputado Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, presidenta.

Señoras y señoras diputados, me permito intervenir esta tarde con motivo del proyecto para declarar al Liceo Franco Costarricense como institución Benemérita de la educación y la cultura costarricense, por la trascendental importancia que ha tenido en nuestro país, así como por lo meritorio de este honor que se le hace.

El Liceo nace como producto de la cooperación cultural, técnica y educativa entre los países de Costa Rica y Francia a partir de un marco jurídico muy especial, como bien lo dice la exposición de motivos del proyecto el franco es un colegio único dado que ambos gobiernos aportan profesores y las clases que se imparten son una mezcla de los planes de estudios de los ministerios de educación de ambas naciones complementando la educación principalmente teórica de Costa Rica con el punto de vista humanístico de la francesa.

Aún más el Liceo cuenta con una mezcla de estudiantes provenientes de clases sociales extremadamente variadas, culturas distintas y con ideales diferentes, además, como si fuera poco, una institución que es al mismo tiempo institución pública del Gobierno de Costa Rica e institución pública del Gobierno de Francia, pero administrada por una asociación de derecho privado.

¿Cómo nace el Liceo Franco Costarricense? Fue en el Gobierno de don José Joaquín Trejos cuando el entonces embajador de Costa Rica ante la República francesa, el doctor Herbert Hutt Gil, al momento de presentar sus cartas credenciales al presidente de Francia, Charles de Gaulle, le manifiesta el profundo interés del Gobierno de Costa Rica de contar con un liceo franco-costarricense.

La respuesta del presidente De Gaulle fue inmediata y, como lo manifiesta el mismo doctor Hutt en sus memorias (comillas): “El presidente De Gaulle, con la mayor seriedad y firmeza, expresó a su canciller su deseo de que en el término de un año estuviera funcionando en Costa Rica”, (cierra comillas).

Producto de las gestiones diplomáticas de nuestro embajador, así como las labores de las respectivas cancillerías y de una serie de funcionarios en nuestro país, en especial del director general de Asuntos Exteriores de Costa Rica, don Álvaro Antillón, se da un canje de notas diplomáticas en noviembre de 1967. Así se sientan las bases para que en marzo de 1968 el Franco inicie lecciones en el Paseo Colón, en lo que se llegó a conocer como la Casa de Leones.

A partir de ese momento, una institución educativa, comprometida con la excelencia y el humanismo, marcará el destino de centenares de jóvenes que han pasado por sus aulas. El Franco es prueba de una exitosa política de cooperación entre ambas naciones y un modelo único en nuestro país. Por ello, deseo expresar mi satisfacción por la iniciativa para honrar como se merece a este centro educativo.

Una iniciativa que en buena medida se debe al estudiante del Liceo, Emiliano Céspedes Poll, quien recorrió los pasillos de este edificio para dar a conocer los aportes que el Franco ha realizado a la historia de nuestro país y que hoy nos acompaña aquí como distinguido visitante.

Hoy, muchos intelectuales, académicos, profesionales y figuras destacadas de la cultura son egresados del Liceo Franco-Costarricense. Este año celebra los cincuenta y cinco años de su fundación y qué mejor forma de reconocer la trayectoria de esta institución que declararla esta tarde como institución benemérita.

Les animo a apoyar este proyecto y a dar su voto afirmativo.

E pour le Lycée Franco-Costaricien merci beaucoup et félicitations.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro Alejandro. ¿Para referirse al proyecto, diputado? Hasta por veinte minutos. Adelante.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidente. Muchas gracias, don Rodrigo Arias, por las palabras tan bonitas que dio a favor del Colegio Franco-Costarricense.

Quisiera recalcar el aporte invaluable del Liceo Franco-Costarricense en el desarrollo cultural de su alumnado y de la comunidad desde el año 1968, año en que se fundó el colegio.

Su trayectoria de reconocimiento, tanto en el país como internacionalmente, promoviendo los más altos estándares de excelencia en la educación secundaria, que continuará colocando el nombre de Costa Rica muy en alto.

Este es un ejemplo de enseñanza que se ha convertido en uno de los principales referentes de la educación secundaria, principalmente en los estudios de idioma francés, brindando asesoría continua al Gobierno y al Ministerio de Educación Pública para el desarrollo de los planes de estudios de este idioma.

Una de sus peculiaridades que los hace diferentes es el aporte de profesores de ambos gobiernos, tanto de Francia como de Costa Rica, que les permite completar la educación teórica con el punto de vista humanístico de la educación francesa, siendo una educación integral que les permite a los estudiantes tener un pensamiento crítico.

Desde su fundación, más de dos mil estudiantes han tenido la posibilidad de beneficiarse de una educación de excelencia y posteriormente garantizar el título de bachillerato francés, poder estudiar en el extranjero, abriéndoles las puertas a los jóvenes para que vayan a ese lindo país.

A pesar del peligro de un eventual cierre en el año 2008, el Liceo se levantó fuerte con una expansión y modernización del centro, incluyendo reformas de acuerdo de cooperación cultural, inauguración de pistas de atletismo y renovación del área maternal, nuevas aulas, comedor escolar, entre otros.

Como parte de los alumnos destacados de ese instituto, podemos mencionar a un montón de excelentes profesionales, entre ellos al señor Aldo Milano Sánchez, que fue el magistrado de la Corte Suprema de Justicia; doña Arlette Vega González, ingeniera de investigación del Centro Nacional de Investigación Científica de Francia; doña Íride Martínez Conde, soprano, gran soprano nacional; María Lourdes Echandi Gurdián, exmagistrada de la Corte Suprema de Justicia; entre muchos otros profesionales que han salido de esa institución.

Por estos aportes a la educación costarricense y al pueblo de Costa Rica, con mucho orgullo votaré a favor de la declaratoria del Liceo Franco-Costarricense como institución benemérita de la educación y de la cultura costarricense.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y gracias, compañeros diputados.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, doña Vanessa, hasta por veinte minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, porque evidentemente todos estamos deseosos de votar este proyecto, pero quisiera brevemente señalar que mi voto positivo no solamente es por el increíble aporte que ha hecho el Liceo Franco-Costarricense, fundado en 1968, sino que también representa ese éxito en las relaciones exteriores con Francia que data de aproximadamente 1848 y, y a partir de ahí muchos han sido los éxitos y entonces hay que resaltar también aparejado a ese reconocimiento al Liceo, hay que resaltar la cooperación bilateral, es un claro ejemplo de cooperación bilateral exitosa.

Y quisiera también resaltar el nombre de don Álvar Antillón, una persona que merece un reconocimiento especial, ya que las relaciones exteriores han sido el fuerte de este hombre que ha hecho no solamente actos como este, sino también muchos otros.

Así que quisiera, en medio de todo esto, también levantar un homenaje para don Álvar Antillón, a quien muchos conocimos y nos preciamos de su amistad.

Igualmente quisiera resaltar el hecho de que nos inspiró para este proyecto, para votar por este proyecto, nos inspiró un muchacho Emiliano, al que hacía referencia nuestro presidente de la Asamblea Legislativa, y Emiliano representa esos muchachos y muchachas que son una generación, hoy día, que merece que le pongamos atención, recorrió estos lugares, este edificio, buscando precisamente el apoyo para esto que era, que es su centro educativo y que le ha dado éxitos a él y que le ha sumado mucho para su futuro.

Quiero también darle un reconocimiento a Emiliano con este voto positivo, pero en Emiliano reconocer la necesidad de que volvamos nuestros ojos a esos muchachos y muchachas, y que cojamos ejemplos como el Franco Costarricense que ha dado frutos a lo largo de la historia o que cojamos ejemplos de esa cooperación bilateral o de hombre como don Alvar que supieron y han sabido llevar adelante proyectos verdaderamente en beneficio de nuestro país, de Costa Rica.

Así que muy, muy contenta de votar el día de hoy por este proyecto, igualmente me sumo al llamado para que lo hagamos todos, en este Plenario legislativo y celebremos el día de hoy una cooperación bilateral que ha sido exitosa a lo largo de muchísimos años.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Muchísimas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, hasta por veinte minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, presentes y quienes nos siguen por las diferentes redes sociales.

Las relaciones entre Francia y Costa Rica son antiguas y enriquecedoras, principalmente para un país con una historia política reciente como la nuestra por la convergencia frente a numerosos temas como la lucha contra el cambio climático, lucha contra la corrupción, derechos humanos, educación y, por supuesto, no puede quedar eximida de esta numeración la amplia influencia francesa en la arquitectura y simbología patria impregnada en nuestro país.

Con esto quisiera hacer referencia al proyecto 23.248, Declaratoria del Liceo Franco Costarricense como institución benemérita de la educación y cultura costarricense.

El miércoles 8 de marzo se conmemoraron cincuenta y cinco años desde su inauguración y como dato importante quisiera comentarles que dentro de su extensa lista de graduados se encuentran ciudadanos que han dejado en alto el nombre de Costa Rica, como Felipe Mora, quien es biólogo y formó parte de un equipo de trabajo que hizo hallazgos importantes sobre el ADN.

También es importante, ya les dijo que esto me lo permite pasar, continúo, compañeros, permítanme.

Sobre proyectos de ADN de los neandertales, y fueron ganadores del premio nobel de fisiología y medicina, gran cosa para nuestro país.

O también Valentina Maurel quien fue galardonada como la mejor en la dirección del Festival Internacional del Cine de Locarno, por su película: Tengo sueños eléctricos.

Esta institución nace como un acuerdo de cooperación cultural y técnica entre los gobiernos de Francia y Costa Rica, dicho acuerdo surge en la creación de un

instituto de enseñanza secundaria con el fin de facilitar y desarrollar intercambios en el campo de la educación, de las letras, de las ciencias y de las artes.

Este acuerdo bilateral es único en el mundo y consolida una relación de amistad estrecha entre los gobiernos de Francia y de Costa Rica, además de ser un centro educativo de alta calidad, el Franco se han convertido en uno de los principales referentes en la enseñanza de la lengua francofana, brindando asesoría continúa en el Gobierno de la República, y en el Ministerio de Educación Pública.

Para el desarrollo e implementación de los planes de estudio de este idioma a nivel nacional, son muchas las cualidades del Liceo Franco costarricense.

En múltiples ocasiones nuevos acuerdos entre los gobiernos de Costa Rica y Francia para la cooperación bilateral, así como donaciones periódicas de parte del Gobierno Francés, en pro del desarrollo de la sociedad costarricense.

El Liceo fomenta en sus alumnos la independencia, el pensamiento crítico, además abre oportunidades de estudio para sus egresados en diferentes universidades de Francia, Canadá y Estados Unidos.

Un dato importante para recalcar sobre esta institución es su multiculturalidad, pues, en sus niveles de preescolar a secundaria reciben diariamente alrededor de mil sesenta y tres estudiantes de treinta y cinco nacionalidades.

Por estas razones y me uno al llamado de los demás compañeros diputados, les solicitamos votar a favor del Liceo Franco Costarricense.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres, favor cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor y cero en contra, el expediente en primer debate 23.248 ha sido aprobado.

Abrir puertas, por favor.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23248

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León Leslye Rubén	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Se señala para el inicio la discusión en el trámite de segundo debate el próximo lunes 20 de marzo del 2023.

Al ser las diecisiete con treinta y siete minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY NO. 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”

EXPEDIENTE N.º 22.638

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(14 de febrero de 2023)

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.638

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137 al proyecto, **"ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY NO. 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA",** expediente **N°22.638.**

En la sesión ordinaria N.°33, celebrada el martes 14 de febrero de 2023, en la sala de sesiones VII se conoció 1 moción, la cual fue rechazada.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADA

Moción N°1-137 de la diputada Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dip. Jorge Dengo Rosabal
Presidente

Dipda. Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 14 febrero de 2023.
22368-1-137
grc

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 20.970

28 DE FEBRERO 2023

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 20.970

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre ciento cuatro mociones presentadas al proyecto: "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS", expediente N.º 20.970, que se discutieron en las siguientes sesiones

N.° 10 del 6 de octubre de 2022.
N.° 11 del 13 de octubre de 2022
N.° 12 del 20 de octubre de 2022
N.° 13 del 20 de octubre de 2022
N.° 14 del 21 de octubre de 2022
N.° 15 del 27 de octubre de 2022
N.° 23 del 2 de febrero de 2023
N.° 24 del 9 de febrero de 2023
N.° 25 del 16 de febrero de 2023
N.° 26 del 28 de febrero de 2023

Se adjunta ciento cuatro mociones, con sus respectivas mociones de revisión, dispensa de lectura y las actas correspondientes

Todas las mociones se rechazaron.

Mociones rechazadas:

Moción N° 137-1 de varios diputados

Moción N° 137-2 de varios diputados

Moción N° 137-3 de varios diputados

Moción N.° 137-4 de varios diputados

Moción N.° 137-5 de varios diputados

Moción N.° 137-6 de varios diputados

Moción N.° 137-7 de varios diputados

Moción N.° 137-8 de varios diputados

Moción N.° 137-9 de varios diputados

Moción N.° 137-10 de varios diputados

Moción N.° 137-11 de varios diputados

Moción N.° 137-12 de varios diputados

Moción N.° 137-13 de varios diputados

Moción N.° 137-14 de varios diputados

Moción N.° 137-15 de varios diputados

Moción N.° 137-16 de varios diputados

Moción N.° 137-17 de varios diputados

Moción N.° 137-18 de varios diputados

Moción N.° 137-19 de varios diputados

Moción N.° 137-20 de varios diputados

Moción N.° 137-21 de varios diputados

Moción N.° 137-22 de varios diputados

Moción N.° 137-23 de varios diputados

Moción N.° 137-24 de varios diputados

Moción N.° 137-25 de varios diputados

Moción N.° 137-26 de varios diputados

Moción N.° 137-27 de varios diputados

Moción N.° 137-28 de varios diputados

Moción N.° 137-29 de varios diputados

Moción N.° 137-30 de varios diputados

Moción N.° 137-31 de varios diputados

Moción N.° 137-32 de varios diputados

Moción N.° 137-33 de varios diputados

Moción N.° 137-34 de varios diputados

Moción N.° 137-35 de varios diputados

Moción N.° 137-36 de varios diputados

Moción N.° 137-37 de varios diputados

Moción N.° 137-38 de varios diputados

Moción N.° 137-39 de varios diputados

Moción N.° 137-40 de varios diputados

Moción N.° 137-41 de varios diputados

Moción N.° 137-42 de varios diputados

Moción N.° 137-43 de varios diputados

Moción N.° 137-44 de varios diputados

Moción N.° 137-45 de varios diputados

Moción N.° 137-46 de varios diputados

Moción N.° 137-47 de varios diputados

Moción N.° 137-48 de varios diputados

Moción N.° 137-49 de varios diputados

Moción N.° 137-50 de varios diputados

Moción N.° 137-51 de varios diputados

Moción N.° 137-52 de varios diputados

Moción N.° 137-53 de varios diputados

Moción N.° 137-54 de varios diputados

Moción N.° 137-55 de varios diputados

Moción N.° 137-56 de varios diputados

Moción N.° 137-57 de varios diputados

Moción N.° 137-58 de varios diputados

Moción N.° 137-59 de varios diputados

Moción N.° 137-60 de varios diputados

Moción N.° 137-61 de varios diputados

Moción N.° 137-62 de varios diputados

Moción N.° 137-63 de varios diputados

Moción N.° 137-64 de varios diputados

Moción N.° 137-65 de varios diputados

Moción N.° 137-66 de varios diputados

Moción N.° 137-67 de varios diputados

Moción N.° 137-68 de varios diputados

Moción N.° 137-69 de varios diputados

Moción N.° 137-70 de varios diputados

Moción N.° 137-71 de varios diputados

Moción N.° 137-72 de varios diputados

Moción N.° 137-73 de varios diputados

Moción N.° 137-74 de varios diputados

Moción N.° 137-75 de varios diputados

Moción N.° 137-76 de varios diputados

Moción N.° 137-77 de varios diputados

Moción N.° 137-78 de varios diputados

Moción N.° 137-79 de varios diputados

Moción N.° 137-80 de varios diputados

Moción N.° 137-81 de varios diputados

Moción N.° 137-82 de varios diputados

Moción N.° 137-83 de varios diputados

Moción N.° 137-84 de varios diputados

Moción N.° 137-85 de varios diputados

Moción N.° 137-86 de varios diputados

Moción N.° 137-87 de varios diputados

Moción N.° 137-88 de varios diputados

Moción N.° 137-89 de varios diputados

Moción N.° 137-90 de varios diputados

Moción N.° 137-91 de varios diputados

Moción N.° 137-92 de varios diputados

Moción N.° 137-93 de varios diputados

Moción N.° 137-94 de varios diputados

Moción N.° 137-95 de varios diputados

Moción N.° 137-96 de varios diputados

Moción N.° 137-97 de varios diputados

Moción N.° 137-98 de varios diputados

Moción N.° 137-99 de varios diputados

Moción N.° 137-100 de varios diputados

Moción N.° 137-101 de varios diputados

Moción N.° 137-102 de varios diputados

Moción N.° 137-103 de varios diputados

Moción N.° 137-104 de varios diputados

Dado en la sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Monserrat Ruiz Guevara
Presidenta

Johana Obando Bonilla
Secretaria a i

San José, 28 febrero 2023
20970-I-1-137
nmg

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES. DICHA COMISIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y PROCURARÁ UN AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 “LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL” DEL 02 DE MAYO DE 1975

EXPEDIENTE No. 23214

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

12 de enero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de noviembre al 31 de enero de 2023)

COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL" DEL 02 DE MAYO DE 1975

Expediente No. 23214

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, integrantes de la Comisión Especial de Reforma del Estado, rendimos **PRIMER** informe al Plenario Legislativo sobre **TRES mociones** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL" DEL 02 DE MAYO DE 1975".** Expediente No. 23214

Dichas mociones se conocieron en la sesión ordinaria N° 19 celebrada el doce de enero del año en curso. De las tres mociones, **UNA MOCIÓN FUE APROBADA y DOS FUERON RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de Reforma del Estado, Área Legislativa IV.

Eliécer Feinzaig Mintz
PRESIDENTE

Andrea Álvarez Marín
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 19 DEL 12 DE ENERO 2023

Moción N.° 04-19 (137-2) de la diputada Rocío Alfaro Molina y otros : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 19 DEL 12 DE ENERO 2023

Moción N.° 02-19 (137-1) de la diputada Rocío Alfaro Molina : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 06-19 (137-3) de la diputada Maria Marta Carballo Arce : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”